ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-06-2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05-2.016
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO"

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciséis siendo las 07:15 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 1.691/2016 de fecha veintiocho de octubre del corriente año. Se encuentran presentes: La Abog. Cynthia Scholler, el Arq. Juan Noguera y el señor Fabio Reckziegel, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05-2016 "Construcción de Empedrado, ID Nº 316.971.

ANTECEDENTES

En fecha seis de septiembre del corriente año, mediante Resolución Municipal Nº 1.420/2016, se crea el PAC con ID Nº 316.971 para construcción de empedrado, que luego fue modificado por Resolución Municipal Nº 1.515/2016 de fecha veintiséis de septiembre de 2016.-

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por resolución de la Junta Municipal Nº 81/2016 de fecha diecinueve de septiembre del corriente año.-

La Intendencia Municipal autorizo a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a concurso de ofertas Nº CO-05-2016 Construcción de Empedrado mediante Resolución Municipal Nº 1.472/16 de fecha veintiuno de septiembre del corriente año.-

El permiso municipal para la construcción de la obra fue aprobado en fecha diez de octubre del corriente año por Resolución Municipal Nº 1.617/16.-

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 1.6919/16 de fecha veintiocho de octubre del corriente año.-

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha trece de octubre del corriente año. Se realizaron dos adendas modificatorias al pliego de

Abog. Cynthia Scholler

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Bases y Condiciones, y la apertura de sobres se realizó en fecha siete de noviembre del corriente año con la participación de los oferentes.

EVALUACION

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha siete de noviembre del corriente año donde consta el monto de las ofertas y el listado de la documentación sustancial presentada por cada oferente, el monto de las ofertas según consta en acta se transcribe a continuación.

LOTE	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de GIL AMARILLA	DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO	RAMON ROJAS CONSTRUCCIONES de RAMON ROJAS
LOTE 01 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO VARIAS CALLES"	Gs. 110.437.580	Gs. 118.459.760	No cotiza
LOTE 02 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO BUENA VISTA"	Gs. 104.108.850	Gs. 109.082.200	Gs. 117.542.250
LOTE 03 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIOS SAN JUAN Y 15 DE MAYO"	Gs. 79.050.310	Gs. 81.600.320	Gs. 88.740.348

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección II Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones, modificado por la Adenda 1 de fecha diecisiete de octubre del corriente año, según se transcribe a continuación:

1. Se verificará en primer lugar la existencia de errores aritméticos y/o de sumatoria.-
2. Luego se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Beckziegel

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios de cada lote;
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-

3. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.-

4. La adjudicación será por lote, se empezará a evaluar el lote 1, luego el lote 2 y por último el lote 3. Cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, es decir, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se considerarán durante la evaluación de los demás lotes y así sucesivamente.-

5. Se analizará la variación de precios con relación al precio estimado. Según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16.-

6. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.-

7. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para cada lote, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se *analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente* que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.-

8. La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-

Abog. Cynthia Scholler

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

9. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.-

10. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, no hallando errores aritméticos ni de sumatoria, por lo cual se ordenan la ofertas de menor a mayor y se da inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

DESCRIPCION	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de GIL AMARILLA	DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO	RAMON ROJAS CONSTRUCCIONES de RAMON ROJAS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 45 días)	Si	Si	No(1)
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Si	Si	Si
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	Si	Si	Si

OBSERVACIONES:

(1) El oferente presentó una declaración jurada de mantenimiento de ofertas, siendo que en el pliego se solicitaba Garantía de mantenimiento de oferta 3% por 45 días póliza.-

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial considerando que el oferente RAMON ROJAS CONSTRUCCIONES de RAMON ROJAS, no presentó póliza para garantía de mantenimiento de ofertas, se recomienda rechaza su oferta.-

Abog. Cynthia Scholler

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por los oferentes que no fueron descalificados, según se detalla en la siguiente planilla:

DESCRIPCION	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de GIL AMARILLA	DEM CONSTRUCCIONES de Trinidad Franco
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015-2014-2013)	Presentó	Presentó
Constancia de no tener deudas de ningún tipo en la Municipalidad donde fije residencia.	No presentó	Presentó copia
Contrato o acuerdo de compra de piedras con una cantera.	Presentó	Presentó copia y sin fecha
Copia de última declaración jurada de IVA	Presentó	Presentó
Copia de pago de renta, últimos cinco años (2015-2014-2013-2012-2011)	Presentó (2015, 2014, 2013)	Presentó
Copia de por lo menos dos contratos de empedrado, con recepción provisoria o definitiva si tuviera, (el total de metros cuadrados de empedrado deberá ser por lo menos 10.000 m2 y cordón 1.000 m.	Presentó	Presentó
Constancia de visita al lugar de las obras o declaración jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó	Presentó
Curriculum del Jefe de Obras	No presentó	Presentó
Patente profesional del Jefe de Obras	Presenta patente profesional del señor Leonido Cabral, pero no indica que éste será el jefe de obras	Presentó
Declaración Jurada que por lo menos el 70% de la mano de obra a ser contratada será del distrito de Bella Vista o del Departamento de Itapúa.	Presentó	Presentó
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó	Presentó
Copia de habilitación de los vehículos indicados en la lista de equipos, ya sean propios o alquilados, en caso de ser alquilados presentar además acuerdo de intensión de alquiler en caso de ser adjudicado.	No presentó	Presentó

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

DESCRIPCION	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de GIL AMARILLA	DEM CONSTRUCCIONES de Trinidad Franco
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No aplica	Presentó copia
Formulario nº 2 Composición de precios unitarios	Presentó	Presentó
Formulario nº 3 Información sobre el Oferente	Presentó	Presentó
Formulario nº 5 Situación Financiera	Presentó	Presentó
Formulario Nº 6 Experiencia General en Construcción	Falta una hoja del formulario	Presentó
Formulario Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción	Presentó	Presentó
Formulario Nº 8 Experiencia Específica en Construcción	Presentó	Presentó
Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	No Presentó	Presentó
Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. OBSERVACION: El oferente deberá indicar la cantidad en metros lineales de moldes para cordón.	Presentó	Presentó
Visita a obras o DDJJ de conocer el lugar de las obras	Presentó	Presentó

Luego de la verificación de los documentos formales y viendo que ambos oferentes no presentaron en forma todos los documentos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones, se solicito a los mismos que presenten los documentos faltantes.-

La empresa Emprendimientos San Miguel en respuesta a dicho pedido presentó una carpeta conteniendo:

- Constancia de no tener deudas de ningún tipo en la Municipalidad de Obligado, donde fija residencia;
- Copia de pago de renta años (2012-2011);
- Curriculum del Jefe de Obras;
- Patente profesional del Jefe de Obras;
- Copia de habilitación de los vehículos indicados en la lista de equipos;
- Formulario Nº 6 Experiencia General en Construcción;
- Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.-

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

La empresa DEM CONSTRUCCIONES en respuesta a dicho pedido presentó una carpeta conteniendo:

- Constancia de no tener deudas de ningún tipo en la Municipalidad de Hohenau, donde fije residencia;
- Carta de compromiso del propietario de una cantera para provisión de piedras;
- Acuerdo de intensión de prestación de servicios con maquinarias y camiones.-

Considerando, que la adjudicación del presente proceso es por lotes, y una vez que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones, se procede a evaluar la menor oferta para el lote 1.-

LOTE 01 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO VARIAS CALLES

Menor oferta: Emprendimientos San Miguel de Gil Amarilla

Precio total del Lote 1 Gs. 110.437.580

Nº	LOTE 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO VARIAS CALLES	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Calle Rural Nº 13 Desde la propiedad del Señor Odilón Cabrera hasta la Escuela. Barrio "María Auxiliadora" - Distrito de Bella Vista	m^2	1.750,00	29.500	51.625.000
2	Calle "Capitán Meza" entre la calle Maestro E. Gasner y Maestro Juan J. Weber"- Barrio 8 de Diciembre - Distrito de BELLA VISTA	m^2	767,08	31.000	23.779.480
3	Calle "Gral. José E. Díaz" entre la Calle Rvdo. Padre G. Hütte y 12 de Octubre" - Barrio "Obrero"- Distrito de BELLA VISTA	m^2	489,84	31.000	15.185.040
4	Calle "Mcal. José F. Estigarribia - e/ las calles 29 de Junio y Reinaldo Bronstrup " - Barrio "San Pablo"- Distrito de BELLA VISTA.	m^2	336	31.000	10.416.000
5	Calle "Gral. Bernardino caballero" entre la calle " 8 de Diciembre y Alto Vera" - Barrio "Inmigrantes"- Distrito de BELLA VISTA	m^2	304,26	31.000	9.432.060

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

(2) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(3) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 1,43, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.-
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,52, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(4) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 80% del monto de su oferta.-

Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de tres contratos de obras.-

Con copia de Balances demuestra contar con más de cinco años de experiencia y según Constancia de Inscripción en el RUC cuenta con veinticuatro años de experiencia.-

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

(5) EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de dos contratos de construcción de empedrado, demuestra además haber ejecutado mayor cantidad de superficie de empedrado y metros lineales de cordón, que el exigido en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de dos años de experiencia en trabajos similares. Además declara que el 70% de la mano de obra a ser empleada será personal domiciliado en el Distrito de Bella Vista, o en su defecto en el Departamento de Itapúa, conforme al artículo 2º inciso c) del Decreto 6225/11.-

(7) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, una Una motoniveladora, una Compactadora, varios camiones Volquete, 120 metros de *moldes de metal para construcción de cordón, camioneta de apoyo, entre otros.-*

(8) Análisis de los precios ofertados

En el siguiente cuadro se analizó la variación de precios con relación al precio estimado. Según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pe = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Abog. Cynthia Scholler

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

	LOTE 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO VARIAS CALLES	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de GIL AMARILLA Δ%
1	Calle Rural Nº 13 Desde la propiedad del Señor Odilón Cabrera hasta la Escuela. Barrio "María Auxiliadora" - Distrito de Bella Vista	-18,20%
2	Calle "Capitan Meza" entre la calle Maestro E. Gasner y Maestro Juan J. Weber"- Barrio 8 de Diciembre - Distrito de BELLA VISTA	-17,83%
3	Calle "Gral. José E. Díaz" entre la Calle Rvdo. Padre G. Hütte y 12 de Ovtubre" - Barrio "Obrero"- Distrito de BELLA VISTA	-21,82%
4	Calle "Mcal. José F. Estigarribia - e/ las calles 29 de Junio y Reinaldo Bronstrup " - Barrio "San Pablo"- Distrito de BELLA VISTA.	-20,12%
5	Calle "Gral. Bernardino caballero" entre la calle " 8 de Diciembre y Alto Vera" - Barrio "Inmigrantes"- Distrito de BELLA VISTA	-19,38%

(9) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente presentó constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Obligado, donde fija residencia, además se pudo constatar que se encuentra al día con sus impuestos en el distrito de Bella Vista. El oferente cuenta con una cantera propia en el distrito de Bella Vista. El oferente declara conocer el lugar de las obras, por lo tanto CUMPLE.-

(10) MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica, considerando que ningún oferente presentó Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la menor oferta para el Lote 1, presentada por EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de GIL ANTOLIN AMARILLA cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar su oferta para el Lote 1.-

LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO BUENA VISTA

La menor oferta para el Lote 2 corresponde a EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL, sin embargo considerando que en el pliego de bases y condiciones se estableció que la adjudicación será por lotes y que cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, por lo tanto, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se

Abog. Cynthia Scholler

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

considerarán durante la evaluación de los demás lotes y así sucesivamente. Teniendo en cuenta que la oferta de Emprendimientos San Miguel ya fue propuesto para la adjudicación del Lote 1, se pasa a evaluar la segunda mejor oferta para el Lote 2.-

Segunda mejor oferta: DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO.

Precio total del Lote 2 Gs. 109.082.200.

Nº	LOTE 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO BUENA VISTA	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Empedrado: Calle "Itapúa" entre la Calle "Francisco Fank y Samuel Quintana" - Barrio "Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA	m2	1.615,00	33.000	53.295.000
2	Construcción de Empedrado: Calle "Eugenio Tischler" entre la calle "8 de Diciembre y La Paz" - Barrio "Buena Vista"- Distrito de BELLA VISTA	m2	956,37	32.000	30.603.840
3	Construcción de Empedrado: Calle "Eugenio Tischler" entre la Calle "Itapúa y Avda. Capitan Meza" - Barrio "Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA	m2	786,98	32.000	25.183.360

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(2) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(3) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 4,83, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.-

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,19, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(4) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 80% del monto de su oferta.-

Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de tres contratos de obras.-

Con copia de Balances demuestra contar con más de cinco años de experiencia y según Constancia de Inscripción en el RUC cuenta con veinticinco años de experiencia.-

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(5) EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de dos contratos de construcción de empedrado, demuestra además haber ejecutado mayor cantidad de superficie de empedrado y metros lineales de cordón, que el exigido en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de dos años de experiencia en trabajos similares. Además declara que el 70% de la mano de obra a ser empleada será personal domiciliado en el Distrito de Bella Vista, o en su defecto en el Departamento de Itapúa, conforme al artículo 2º inciso c) del Decreto 6225/11.-

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

(7) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, una Una motoniveladora, una Compactadora, camión Volquete, 100 metros de moldes de metal para construcción de cordón, camioneta de apoyo, entre otros.-

(8) Análisis de los precios ofertados

En el siguiente cuadro se analizó la variación de precios con relación al precio estimado. Según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pe = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

	LOTE 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO BUENA VISTA	DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO Δ%
1	Construcción de Empedrado: Calle "Itapúa" entre la Calle "Francisco Fank y Samuel Quintana" - Barrio "Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA	-14,93%
2	Construcción de Empedrado: Calle "Eugenio Tischler" entre la calle "8 de Diciembre y La Paz" - Barrio "Buena Vista"- Distrito de BELLA VISTA	-15,77%
3	Construcción de Empedrado: Calle "Eugenio Tischler" entre la Calle "Itapúa y Avda. Capitan Meza" - Barrio "Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA	-16,18%

(9) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente presentó constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Hohenau, donde fija residencia, además se pudo constatar que se encuentra al día con sus impuestos en el distrito de Bella Vista. El oferente presenta carta de compromiso del propietario de una cantera, para provisión de piedras en caso de ser adjudicado. El oferente declara conocer el lugar de las obras, por lo tanto CUMPLE.-

(10) MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica, considerando que ningún oferente presentó Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Aclaramos que el oferente DEM CONSTRUCCIONES

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Redkziegel

presentó copia simple de Certificado de Origen emitido en fecha 30/03/2016, el cual a la fecha está vencido.-

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la menor oferta para el Lote 2, presentada por DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar su oferta para el Lote 2.-

LOTE 03 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN JUAN Y 15 DE MAYO.

Para el presente proceso se presentaron tres ofertas, una de las cuales fue descalificada por no presentar todos los documentos de carácter sustancial, una fue propuesta para la adjudicación de lote 1 y la otra fue propuesta para la adjudicación de lote 2. En el pliego se estableció que cada oferente podrá adjudicarse un solo lote y que en caso de que un oferente fuera propuesto para ser adjudicado en un lote, ya no se consideraría su oferta para los demás lotes. Siendo así y respetando lo establecido en el pliego, no se cuenta con ofertas para el lote 3, por lo tanto, este comité recomienda proceder de acuerdo al artículo 30 inciso a de la Ley 2.051 y declarar desierto el Lote 3 por no contar con ninguna oferta.-

En el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección I Datos de la Licitación se estableció que los fondos para la ejecución de las obras del presente proceso serán en un 50% aporte de la Municipalidad y 50% aporte de los frentistas afectados a las obras. Además los rubros correspondientes a la Municipalidad se hallan previstos en las partidas 520-30-011; y 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio 2.016 y en la partida 520-30-001 del proyecto del presupuesto 2017.-

Además en el pliego se establece que la obra comprende tres lotes de varias calles, el proceso se realizó por un total de 16.862,37 metros cuadrados, de los cuales la Municipalidad adjudicará y abonará lo correspondiente a un total de 9.377,21 metros cuadrados, y los frentistas abonarán lo correspondiente a 7.485,16 metros cuadrados.-

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el LOTE 1 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO VARIAS CALLES", del proceso CO-05-2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" a EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL con RUC Nº 1158356-8 de GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA con CI Nº 1.158.356 por Gs. 110.437.580 GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES CUTROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA, para construcción de 7.150,35 m^2 de empedrado, de los cuales la Municipalidad abonará el costo correspondiente a 3.647,18 m^2 y los frentistas el monto correspondiente a 3.503,17 m^2 según el siguiente detalle:

Calle	U.M.	Superficie Total	Precio por m^2	Aporte Municipal		Aporte Frentistas	
				Superficie m^2	Monto en Gs.	Superficie m^2	Monto en Gs.
Calle Rural Nº 13 Desde la propiedad del Señor Odilón Cabrera hasta la Escuela. Barrio "María Auxiliadora" - Distrito de Bella Vista	m^2	3.360,00	29.500	1.750,00	51.625.000	1.610,00	47.495.000
Calle "Capitan Meza" entre la calle Maestro E. Gasner y Maestro Juan J. Weber"- Barrio 8 de Diciembre - Distrito de BELLA VISTA	m^2	1.534,22	31.000	767,08	23.779.480	767,14	23.781.340
Calle "Gral. José E. Díaz" entre la Calle Rvdo. Padre G. Hütte y 12 de Ovtubre" - Barrio "Obrero"- Distrito de BELLA VISTA	m^2	979,76	31.000	489,84	15.185.040	489,92	15.187.520
Calle "Mcal. José F. Estigarribia - e/ las calles 29 de Junio y Reinaldo Bronstrup " - Barrio "San Pablo"- Distrito de BELLA VISTA.	m^2	672,11	31.000	336	10.416.000	336,11	10.419.410
Calle "Gral. Bernardino caballero" entre la calle " 8 de Diciembre y Alto Vera" - Barrio "Inmigrantes"- Distrito de BELLA VISTA	m^2	604,26	31.000	304,26	9.432.060	300	9.300.000
TOTAL		**7.150,35**		**3.647,18**	**110.437.580**	**3.503,17**	106.183.270

SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 2 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO BUENA VISTA", del proceso CO-05-2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" a DEM CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1613729-9 de TRINIDAD DE JESUS FRANCO con CI Nº 1.613.729 por Gs. 109.082.200 GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES OCHENTA

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Y DOS MIL DOSCIENTOS para construcción de 5.146,52 m^2 de empedrado, de los cuales la Municipalidad abonará el costo correspondiente a 3.358,35 m^2 y los frentistas el monto correspondiente a 1.787,82 m^2 según el siguiente detalle:

Calle	U.M.	Superficie Total	Precio por m^2	Aporte Municipal		Aporte Frentistas	
				Superficie m^2	Monto en Gs.	Superficie m^2	Monto en Gs.
Calle "Itapúa" entre la Calle "Francisco Fank y Samuel Quintana" - Barrio "Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA	m^2	2.818,57	33.000	1.615,00	53.295.000	1.203,57	39.717.810
Calle "Eugenio Tischler" entre la calle "8 de Diciembre y La Paz" - Barrio "Buena Vista"- Distrito de BELLA VISTA	m^2	1.278,28	32.000	956,37	30.603.840	321,91	10.301.120
Calle "Eugenio Tischler" entre la Calle "Itapúa y Avda. Capitan Meza" - Barrio "Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA	m^2	1.049,67	32.000	786,98	25.183.360	262,34	8.394.880
TOTAL LOTE 02		**5.146,52**		**3.358,35**	**109.082.200**	**1.787,82**	**58.413.810**

TERCERO: Declarar desierto el LOTE 3 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN JUAN Y 15 DE MAYO", del proceso CO-05-2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO", según el artículo 30 inciso a de la Ley 2.051/03, debido a que no se cuenta con ninguna oferta para este lote.-

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Redkziegel